

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3532 /2018

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal S/N/2018.

MAT.: Nombramiento transitorio PA/155 en empleo que se indica.

FECHA:

02 OCT 2018

VISTO:

La ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial; La Resolución Exenta N°45 de 2013 y sus modificaciones que establece el orden de subrogación de los empleos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, y la Resolución N°10 de 2017 de la Contraloría General de la República que modifica la Resolución N°1600 de 2008.



CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante ficha de requerimiento de personal S/N/2018 la Dirección Regional de O`Higgins solicitó dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Abogado Auxiliar para el centro de Atención Jurídico y Social de Rengo**, en atención a que la titular fue trasladada a la CAJS de Rancagua.
- 2° Que la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.575, debe atender en forma **continua y permanente** las necesidades de sus usuarios, observando los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de coordinación.
- 3° Que, habiéndose desarrollado el correspondiente proceso abreviado, la Dirección Regional de O`Higgins ha propuesto para nombramiento transitorio a don Farit Antonio Gutiérrez Torres.
- 4° Que, existiendo disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal S/N/2018.

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese**, desde de la suscripción del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, en el empleo de Abogado Auxiliar para el Centro de Atención Jurídico y Social de Rengo, dependiente de la Dirección Regional de O`Higgins, a don **Farit Antonio Gutiérrez Torres**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO DÍAZ LETELLER
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH/ AMV / GPG / fdc

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Interesados
- Archivo D.G.